



ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### COMPRA MENOR

**ASDE-DAF-CM-2025-0087**

#### **SOLICITUD DE COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR Y VARIOS ARTICULOS**

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras firmada y sellada por las autoridades competentes de dicha institución.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Oferta técnica (conforme a la descripción del bien o adquisiciones).
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

#### **Condiciones Específicas:**

Este proceso está destinado para **MYPIME, MYPIME MUJER**

**Se requiere muestra para este proceso.** Después de la adjudicación del proceso disponemos de un plazo de **5 días hábiles para retirar las mismas.** Una vez transcurrido este periodo no nos hacemos responsable de las mismas.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 60 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 30 días**.

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Únicamente podrán participar oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) bajo la categoría de 'Suministro de equipos de protección personal, Equipo de Aseo y Suministro de aseo y limpieza' al momento de presentar su oferta.

*Esta cláusula Filtra proveedores que realmente tienen como actividad principal el suministro de EPP.*

Los oferentes deberán presentar fichas técnicas de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir con normas de seguridad internacionales (como ANSI, ISO, EN, u otras equivalentes). No se admitirán marcas genéricas o sin certificación internacional.

*Esta cláusula Eleva los estándares de calidad y reduce el universo a oferentes formales y especializados.*

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Las ofertas económicas que descendan un 15% del monto certificado serán consideradas temerarias, esto a la hora de la evaluación influirá en la elección de la oferta.

Para la Adjudicación será tomado en cuenta la calidad, durabilidad y el precio. Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad, la durabilidad y el precio que le convenga a la institución, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica y los requerimientos.

Una vez entregado el servicio/bien contratados los documentos necesarios para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060 Mail: Compras@asde.gov.do



ALCALDÍA  
**Santo Domingo Este**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

**FICHA TECNICA**

Santo Domingo Este  
21 de Abril del 2025

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**

Descripción General de la Solicitud:

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones	Imagen de Referencia
1	Capas	100	Capas Impermeables, color amarillo.	
2	Botas	100	Botas de goma, color negro. Size 09-25 Size 10-50 Size 11-25	



@alcaldiasde     alcaldia ASDE



[www.ayuntamientosde.gob.do](http://www.ayuntamientosde.gob.do)  
Carretera Mella Esq. San Vicente de Paúl.  
#49, Santo Domingo Este, Rep. Dom.  
Tel.: (809) 788-7676



ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

3	Linternas	50	<p><b>Tipo de luz:</b> LED de alta potencia</p> <p><b>Alcance de luz:</b> Entre 100 y 300 metros,</p> <p><b>Modos de iluminación:</b></p> <p>Alta intensidad</p> <p>Media intensidad</p> <p>Intermitente o estroboscópico</p> <p><b>Material del cuerpo:</b> Plástico ABS resistente a impactos</p> <p><b>Color:</b> Negro con detalles en rojo/naranja</p> <p><b>Botón de encendido:</b> Único, tipo "clic", en la parte superior del cuerpo</p> <p><b>Alimentación:</b> Generalmente funciona con pilas AA, AAA o batería recargable</p> <p><b>Correa de mano:</b> Incluye cuerda con tope plástico para colgar en la muñeca o asegurar</p>	
---	-----------	----	---	--



@alcaldiasde     alcaldia ASDE



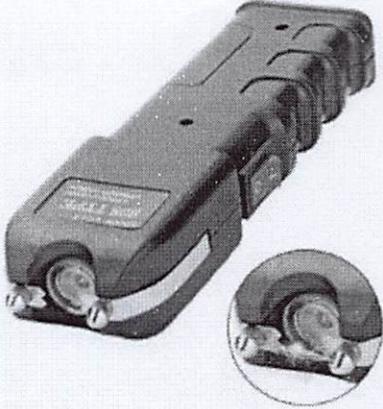
[www.ayuntamientosde.gob.do](http://www.ayuntamientosde.gob.do)  
Carretera Mella Esq. San Vicente de Paúl,  
#49, Santo Domingo Este, Rep. Dom.  
Tel.: (809) 788-7676



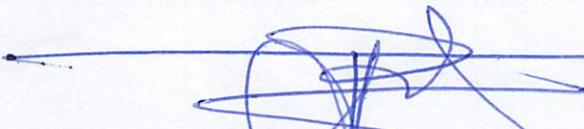
ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

4	Taser	100	Modelo: 928  Voltaje de descarga: Generalmente entre 10,000 kV a 20,000 kV  Fuente de energía: Batería interna recargable (puede cargarse directamente a la corriente)  Luz LED incorporada: Sirve como linterna (ubicada en la parte frontal)  Interruptor de encendido/apagado (botón rojo)	
---	-------	-----	--	--

Estos Artículos serán utilizados por el Personal Operativo de la Policía Municipal.

  
**LIC. JUAN R. AQUINO RODRIGUEZ**  
Director General De Seguridad,  
Ayuntamiento Santo Domingo Este.



@alcaldiasde    alcaldia ASDE



 [www.ayuntamientosde.gob.do](http://www.ayuntamientosde.gob.do)  
 Carretera Mella Esq. San Vicente de Paúl,  
#49, Santo Domingo Este, Rep. Dom.  
 Tel.: (809) 788-7676